



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 — AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 28 SET 2016

RES. H. N° 1452 / 16

Expte. N° 4.632/16

VISTO:

La Nota N° 1797-16 mediante la cual el Comité Académico de las carreras de Posgrado *Especialidad y Maestría en Derechos Humanos*, tramitan la apertura de una nueva cohorte de Maestría en Derechos Humanos, a partir del segundo Cuatrimestre del año 2016, y

CONSIDERANDO:

Que por Res. CS. 363/06 se crea la carrera de Posgrado Especialización y Maestría en Derechos Humanos en el ámbito de la Facultad de Humanidades;

Que la Res. H N° 1565/04 establece en su artículo 1° que: *"una vez aprobados los planes de estudios de las Carreras de Posgrado, por los Consejos Directivo y Superior, los Directores de las respectivas carreras deberán, previo a su implementación, elevar un informe de los cálculos presupuestarios que permitan determinar si es factible el autofinanciamiento de la Carrera"*.

Que en cumplimiento de lo dispuesto, el Comité Académico de la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos elevó un informe acerca de la manera en que se autofinanciará el dictado del trayecto de Maestría en base a los costos de inscripción, matrícula y cuotas;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, mediante Despacho N° 375/16 aconseja: autorizar la apertura de una nueva cohorte de Maestría en Derechos Humanos a partir del segundo cuatrimestre de 2016;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(en sesión ordinaria del día 09/08/16)

RESUELVE:


ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la apertura de una nueva cohorte de la carrera de Posgrado *Maestría en Derechos Humanos*, a partir del Segundo Cuatrimestre de 2016, con los aranceles estimados en la presentación presupuestaria presentada por el Comité Académico.-

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la Dirección de la carrera, Dirección Administrativa de Posgrado, Departamento de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial, Dpto. Alumnos.

ser/JAE


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa